LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019 MINISTERIO DE HACIENDA

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (01)

Partida : 08 Capítulo : 30 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		21.506.304
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		401.852
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		247.352
	99	Otros		154.500
09		APORTE FISCAL		21.104.452
	01	Libre		21.104.452
		GASTOS		21.506.304
21		GASTOS EN PERSONAL	02	18.569.118
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.118.367
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		269.233
	03	A Otras Entidades Públicas		269.233
	002	Apoyo en Juicios Laborales	04	269.233
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		549.586
	07	Programas Informáticos	05	549.586

-		
01	Dotación Máxima de Vehículos	19
02	Incluye : a) Dotación máxima de personal b) Horas extraordinarias año	583
	- Miles de \$	19.041
	 c) Autorización máxima para gastos en viáticos - En Territorio Nacional en Miles de \$ - En el Exterior en Miles de \$ d) Convenios con personas naturales 	67.634 3.330
	- N° de personas - Miles de \$	32 445.254
	El personal contratado bajo esta modalidad podrá tener la calidad de Agente Público para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivar del ejercicio de tales funciones. e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas - Miles de \$	105.639
03	Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Miles de S	104.746
04	Con cargo a estos recursos, podrán ejecutarse los gastos de operación necesarios para la ejecución del programa transitorio "Apoyo en Juicios Laborales", incluidos hasta 7 profesionales a honorarios, y Bienes y Servicios de Consumo. Los honorarios podrán tener la calidad de Agentes Públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivar del ejercicio de tales funciones.	101.710

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019 MINISTERIO DE HACIENDA

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (01)

Partida : 08 Capítulo : 30 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

⁰⁵ Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.